

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.209 · 1998

LEY 12.209

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1998 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.209

Ley 12.209

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Natural a la especie Blastocerus Dichotomus Illiger, 1815, comúnmente conocido como Ciervo de los Pantanos, cuya población se distribuye en la zona del Delta Bonaerense, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley de acuerdo lo establece el artículo 11 incisos a), b) y c) de la Ley 10.907.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.209. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).